RELATORÍA

Nombre de la sesión:	**Seminario Permanente de Transformación Social del Suelo**				N° sesión 2da.
Fecha de registro:	10	marzo	2023		
Horario:	11:00 h Inicio	-	14:18 h Término		

NOMBRE DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

	Nombre	Institución	Asistencia Virtual/Presencial
1	Víctor Hugo Hoffman Aguirre	Sedatu	Presencial
2	Rubén Rojas Villaseñor	Sedatu	Presencial
3	Enrique Soto Alva	UNAM	Presencial
4	Gerardo Bocco Verdinelli	UNAM	Presencial
5	Rafael de Jesús Huacuz Elías	Universidad Latina de América	Presencial
6	Axel Becerra Santacruz	Universidad Michoacana de San Nicolás	Presencial
7	Gladyz Butanda Macías	Gobierno del Estado de Michoacán	Presencial
8	Alejandro Méndez López	Gobierno del Estado de Michoacán	Presencial

RESUMEN GENERAL

El Seminario Permanente de Transformación Social del Suelo, tuvo como marco el Lineamiento 3.2.1 de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (ENOT), que establece el objetivo de contribuir a la armonización e integración de los instrumentos de Ordenamiento Territorial y Ordenamiento Ecológico a escala estatal, metropolitana, municipal y comunitaria.

El diálogo se realizó bajo tres preguntas detonadoras: ¿De qué hablamos cuando hablamos de suelo y su importancia en el ordenamiento territorial?; ¿Cómo lograr una política transversal en toda la Administración Pública Federal y los tres órdenes de gobierno? Y ¿Qué planteamientos de

coordinación de la política de integración en el ordenamiento territorial se proponen?

Las aportaciones de los participantes coincidieron en fortalecer las capacidades de los municipios, impulsar la participación social legítima y con sentido de pertenencia en el proceso de planeación; así como impulsar las políticas públicas a fin de garantizar un equilibrio en la ocupación del suelo y garantizar los derechos de quienes cohabitan el territorio, más allá de los periodos administrativos.

DESARROLLO DE LA AGENDA (ACTIVIDADES)

1	Bienvenida.
2	Presentación de la *"Planeación Integrada del Territorio"*, por parte de Víctor Hugo Hofmann Aguirre, Director General de Ordenamiento Territorial en la Sedatu.
3	Lectura de las semblanzas de los participantes e instrucciones de la dinámica del seminario.
4	Primera ronda de participación: ¿De qué hablamos cuando hablamos de suelo y su importancia en el ordenamiento territorial?
5	Segunda ronda de participación: ¿Cómo lograr una política transversal en toda la Administración Pública Federal y los tres órdenes de gobierno?
6	Tercera ronda de participación: ¿Qué planteamientos de coordinación de la política de integración en el ordenamiento territorial se proponen?
7	Participación del público en general.
8	Cierre del Seminario.

APORTES DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

Nombre	Comentario
¿De qué hablamos cuando hablamos de suelo y su importancia en el ordenamiento territorial?	
Gladyz Butanda Macías	Particularmente en el caso del estado de Michoacán, hablar de suelo es hablar de sus vocaciones productivas, de la importancia de su ocupación en la propiedad de los núcleos agrarios y de cómo la expansión urbana ha ido incorporando ejidos y creciendo bajo las reglas del libre mercado. En este sentido, la importancia radica en formular instrumentos operativos y brindar un acompañamiento por parte del estado a los municipios, que permita frenar la expansión y encontrar un equilibrio en la ocupación del suelo, entre las riquezas naturales del estado y las actividades de los asentamientos humanos.

Enrique Soto Alva	El suelo es un tema que puede verse desde distintas disciplinas; desde lo académico, el suelo se puede entender como un recurso; desde lo ambiental, como un elemento vinculado a mantener el funcionamiento de los ecosistemas; desde lo urbano como un activo asociado a derecho, a su regulación e incluso, como un atributo para la construcción desde la arquitectura. Al momento de elaborar instrumentos de ordenamiento territorial, se retoma en el diagnóstico al suelo desde su caracterización como elemento natural, pero que al momento de la estrategia parece ser más un tema de costos y de potencialidades.
Axel Becerra Santacruz	Retomando las definiciones del suelo, la caracterización y el estudio de todas sus dimensiones o capas, se convierte en un instrumento de mercancía, de especulación, por lo que su regulación se encuentra rebasada; sin embargo, los instrumentos buscan factores de equilibrio a través de la gobernanza y operatividad de los mismos. En este sentido, es bueno que los instrumentos de planeación empiecen con una visión integral, que incorpore políticas para la preservación, conservación y restauración ecológica en los instrumentos de ordenamiento y desarrollo.
Rafael de Jesús Huacuz Elías	Los ordenamientos ecológico y territorial se han construido desde su propia política sectorizada, territorial-urbano versus ambiental-ecológico; es importante pensar en las utopías actuales para evitar la distopía futura.
Rubén Rojas Villaseñor	El suelo es uno de los elementos fundamentales para la vida en el planeta, cuenta con un valor intrínseco y por ello surge la necesidad del ordenamiento territorial. Debido a los beneficios que aporta el suelo como un servicio nos lleva a dos enfoques: productivos en el campo y de desarrollo en las ciudades. De estos enfoques del suelo, nace la planeación del territorio desde una visión ecológica y otra territorial urbana, pero el suelo no solo es necesario por los servicios que aporta a las actividades económicas, sino al mantenimiento de otros beneficios, como es el balance hidrológico entre otros, que hacen necesaria una planeación integral.
Víctor Hugo Hoffman Aguirre	El suelo, se entiende como un sistema complejo y multidimensional por lo que, como política transversal, permite sumar voluntades que coadyuvan a mejorar la condición de vida de la población, incluso se mejora la condición del mismo suelo y los elementos que lo componen.

¿Cómo lograr una política transversal a toda la Administración Pública Federal y los tres órdenes de gobierno?	
Víctor Hugo Hoffman Aguirre	Por un lado, tenemos a los organismos consultivos, como los consejos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano de escala nacional y estatal, que logran la condición de gobernanza en el territorio. Por otra parte, se tienen algunas leyes que contemplan una planeación integrada del territorio, como son actualmente los estados de Quintana Roo, Guanajuato y Ciudad de México y, otros que optan por convenios hacia una la política transversal de armonización como Jalisco, Baja California Sur y Yucatán, incluyendo que Guerrero manifiesta interés.
Rubén Rojas Villaseñor	A través de un cambio normativo y administrativo, pero sobre todo, se requieren cambios de pensamiento; por ello, es fundamental que la academia se apropie de la iniciativa a fin de trascender los periodos de gobierno y aprovechar toda su experiencia técnica.
Gerardo Bocco Verdinelli	Debido a problemas en el audio, no es posible incluir su participación en la relatoría.
Rafael de Jesús Huacuz Elías	Es necesario construir una inteligencia múltiple (democracia ecológica), para mejorar la vida de la sociedad; es decir, impulsar el empoderamiento social que ayude a cambiar el paradigma dominante actual, esto se puede lograr a través del trabajo coordinado entre la ciudadanía, los colegios y el gobierno.
Gladyz Butanda Macías	Es un tema de competencias, la federación marca una serie de alcances y criterios de planeación y luego los estados atribuciones para dar acompañamiento del estado a los municipios, para la elaboración de sus instrumentos, principalmente en la operación de estos y cómo impactan en el territorio.
Enrique Soto Alva	La planeación del territorio se encuentra dividida de manera sectorizada, por ejemplo, la administración pública entre lo ambiental, lo urbano y lo turístico, pero que también es visible en diferentes enfoques académicos. De manera que, si bien en la actualidad la coordinación entre secretarías es opcional, sus atribuciones les permiten converger hacia un mismo fin y atender las diferentes escalas y órdenes de gobierno.

Axel Becerra Santacruz	Es importante hablar el mismo lenguaje, entre lo ambiental y lo urbano, para lograr la integración de ambos ordenamientos, para entender que todo se encuentra en un mismo sistema, y las relaciones entre los elementos ecológicos y las actividades económicas que acceden a los recursos y que modifican el funcionamiento de las estructuras ecosistémicas.
Alejandro Méndez López	Es complejo el querer tener una planeación total del territorio, no comparto la necesidad de una integración de los instrumentos, porque es imposible controlar del todo los procesos de crecimiento; sin embargo, lo importante es ser congruente entre instrumentos, integrando en primer lugar el atlas de riesgo actualizado, seguido del programa ecológico, para lograr un trabajo coordinado con base en las atribuciones de las secretarías involucradas.
¿Qué planteamientos de coordinación de la política de integración en el ordenamiento territorial se proponen?	
Rafael de Jesús Huacuz Elías	La problemática se encuentra en cómo se está aplicando la legislación. Hay que fortalecer y transformar las estructuras con la finalidad de romper paradigmas bajo los cuales se está planeando el territorio, hacia una visión sectorizada y desarrollista.
Gerardo Bocco Verdinelli	*Debido a problemas en el audio, no fue posible incluir su participación en la relatoría.*
Rubén Rojas Villaseñor	El reto es lograr una participación social en todo el proceso de planeación, desde la formulación, con ello la ciudadanía se apropia de los instrumentos y la planeación transciende la temporalidad administrativa. El territorio es uno, su conexión socio-ambiental transciende la temporalidad administrativa, ambos ecosistemas (territorial y ecológico) se necesita entre sí.
Víctor Hugo Hoffman Aguirre	Una de las condicionantes que genera resistencia para transitar hacia una planeación integrada del territorio, es que exista una base normativa que la señale, por lo que se ha iniciado con Semarnat una propuesta de marco legal que coadyuva a la integración de los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial. Actualmente los lineamientos para la elaboración de programas de ordenamiento territorial que existen son generales; sin embargo, las necesidades y las capacidades de los municipios y entidades federativas son diferentes; en este sentido, se está trabajando en la caracterización

	municipal a fin de fortalecer la planeación de manera adecuada para cada uno. Asimismo, otro de los temas es el de la participación social, la cual debe ser legítima, representativa y con sentido de pertenencia.
Alejandro Méndez López	Uno de los principales retos es la visión disciplinar de cada sector que tiende a imponer sus intereses sobre otros, es fundamental diferenciar entre una necesidad y una importancia, en la toma de decisiones es primordial tener claro que los servicios ecosistémicos pesan más que lo económico, en este sentido se debe homologar el contenido epistemológico de cada subsistema. Asimismo, el cómo construye lo público y se jerarquizan las decisiones y se consideran los servicios ecosistemas frente al desarrollo económico, lo que implica plantear cuales son los intereses públicos y comunes.
Enrique Soto Alva	Se requiere construir la agenda pública desde los sectores de contrapeso, como el ambiental y sobre todo, tomando en consideración los acuerdos de la OIT respecto a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, así como, especificar responsabilidades y garantiza el derecho a un ambiente saludable.
Axel Becerra Santacruz	La falta de recursos, principalmente de los municipios, debilita las capacidades de los órdenes de gobierno y por ende, se atenúa la operatividad de la planeación y la legislación, ya que es indispensable la ejecución de proyectos.

CONCLUSIONES

1	La administración pública federal y el gobierno estatal, son los encargados de sentar las bases para fortalecer las capacidades de la administración municipal, principalmente en materia de análisis de aptitud territorial, a fin de garantizar un equilibrio en la ocupación del suelo garantizando los derechos de quienes cohabitan en él. Es primordial contar con los atlas de riesgos actualizados, considerando que son la base del ordenamiento ecológico y territorial.
2	Los Consejos de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano o similares, son las instancias que logran fortalecer la gobernanza y los procesos de política transversal de manera coordinada, por ser órganos de consulta, asesoría, seguimiento y evaluación de las políticas en la materia. Estos tienen una conformación plural y de participación ciudadana debido a su integración. Con la apropiación de integrar los instrumentos de ordenamiento ecológico y territorial por

	parte de instituciones académicas, organismos gremiales, organismos del sector privado y organismos de la sociedad civil, se coadyuva a trascender los periodos administrativos y empodera a la sociedad.
3	La planeación se construye desde la participación social, desde la formulación hasta el seguimiento y evaluación; con ello, se logra legitimar el proceso y sobre todo, que la ciudadanía se apropie de los instrumentos.

EVIDENCIA (FOTOGRAFÍAS/CAPTURAS DE PANTALLA)

Ligas de la transmisión en vivo

https://www.youtube.com/live/bK0kXQg1U9g?feature=share
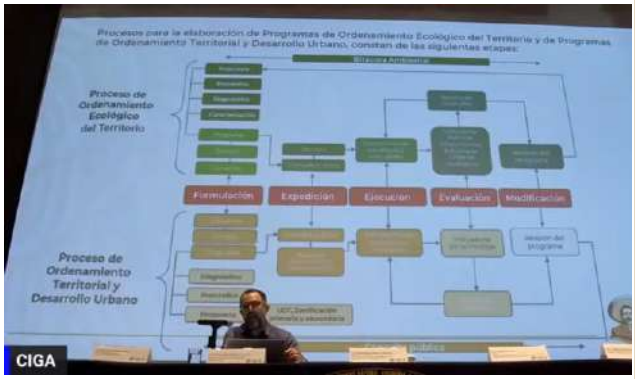
https://fb.watch/jb8a3N9MeT/?mibextid=RUbZ1f